

CONVOCATORIA DE DOS VACANTES DE MAESTRO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE APNABA (C.E.E. DE APNABA)

D. Román Robles Meléndez, en calidad de Presidente de APNABA de Badajoz

COMUNICA

A la Delegación Provincial de Educación de Badajoz que, con fecha 24 de agosto de 2026, se convocan DOS PLAZAS DE MAESTRO/A DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PT).

TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

- Grado o diplomatura en Magisterio con especialidad o mención en Pedagogía Terapéutica.

Se anexan a este escrito los Criterios de Selección y el modelo único de Solicitud y Tabla de Autobaremación, que deberá cumplimentar cada aspirante y remitir junto con el resto de documentación al correo: direccion-educativa@apnaba.org

TIPO DE CONTRATO

- Dos contratos de 25 horas lectivas semanales cada uno (pago delegado).
- Fecha de inicio: septiembre de 2026

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA PLAZAS:

- Recepción de solicitudes, C.V., documentación acreditativa, vida laboral y tabla de autobaremación según los criterios establecidos: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en la página web de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura.
- Al finalizar el último día de recepción de solicitudes y tras la baremación de puntuaciones, la Entidad se pondrá en contacto con las cinco candidaturas que hayan obtenido las mejores puntuaciones para concretar la fecha de la entrevista personal. En caso de empate en la quinta posición, pasarán a la fase de entrevista todas las personas aspirantes que hayan obtenido la misma puntuación correspondiente a dicha posición.
- La relación de candidaturas admitidas y excluidas así como las puntuaciones de la Fase 1 se publicarán en la web de APNABA: <https://apnaba.org/>

NOTAS:

1. La convocatoria tiene carácter provisional, pendiente de la resolución definitiva del concierto entre la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional y la Entidad Titular APNABA.
2. La participación en el presente proceso de selección no genera por sí misma derecho a contratación ni obligación laboral alguna por parte de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional o de la Entidad Titular APNABA. La convocatoria podrá dejarse sin efecto si finalmente no se ejecutase el concierto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA 2 PLAZAS VACANTES DE MAESTRO/A DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN EL C. E.E. DE APNABA

REQUISITO INDISPENSABLE: Estar en posesión del título de Grado o diplomatura en Magisterio con especialidad o mención en Pedagogía Terapéutica.

1. FORMACIÓN:

Titulación Específica en Intervención en Trastornos del Espectro del Autismo:

- 1.1. Máster o curso de Experto Específico en TEA: (máximo 2 puntos).
- 1.2. Cursos de formación Específicos en TEA:

- Menor de 250 horas: **0,5 puntos.**
- Entre 250 y 500 horas: **1 punto.**
- Mayor 500 horas: **2 puntos.**

MÁXIMA PUNTUACIÓN EN ESTE APARTADO 4 PUNTOS.

2. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

2.1. Experiencia docente en Centro Educativo Específico de TEA:

- Menos de un curso escolar con un mínimo de 3 meses: **1 punto.**
- Un curso escolar completo o más: **3 puntos.**

2.2. Experiencia laboral en Centros de atención en TEA:

- Intervención como TGS o TGM 5 años o más trabajados: **2 puntos**
- Intervención como cuidador y/o ATE 5 años o más trabajados: **1,5 punto.**

MÁXIMA PUNTUACIÓN EN ESTE APARTADO 6 PUNTOS.

3. ENTREVISTA PERSONAL

Entrevista efectuada por la Comisión elegida al efecto.

MÁXIMA PUNTUACIÓN EN ESTE APARTADO: 10 PUNTOS.

PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA:

FASE 1:

- Recepción de C.V. con documentación acreditativa, vida laboral, junto con el modelo único de solicitud y tabla de autobaremación según los criterios establecidos.
Fecha máxima de recepción de solicitudes: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en la página web de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura.
Solo serán objeto de baremación las candidaturas que hayan presentado, dentro del plazo establecido, toda la documentación requerida en la convocatoria. Todos los méritos consignados en la tabla de autobaremación deberán estar debidamente acreditados mediante la documentación correspondiente, y la experiencia profesional mediante la vida laboral. Las candidaturas que no aporten toda la documentación exigida no serán baremadas.

Al finalizar el plazo de recepción de solicitudes y tras la baremación de la Fase 1, la Entidad se pondrá en contacto con las cinco candidaturas que hayan obtenido mayor puntuación para concretar la fecha de la entrevista personal. En caso de empate en la quinta posición, pasarán a la fase de entrevista todas las personas aspirantes que hayan obtenido la misma puntuación correspondiente a dicha posición.

FASE 2:

- Entrevista personal. La puntuación obtenida en la Fase 1 se utiliza exclusivamente para determinar las candidaturas que acceden a la entrevista y NO se suma ni se traslada a la Fase 2. Todas las personas entrevistadas parten de 0 puntos. La puntuación de la entrevista determinará el orden final de selección y las dos candidaturas con mayor puntuación serán las adjudicatarias de las dos plazas.

A/A ENTIDAD TITULAR DE APNABA

SOLICITUD Y TABLA DE AUTOBAREMACIÓN ASPIRANTES A LAS DOS PLAZAS VACANTES DE MAESTRO/A DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA EN EL C.E.E. DE APNABA

DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____

Titulación con la que accede a la plaza: _____

SOLICITA

Ser considerado/a candidato/a aspirante a las dos plazas de Maestro/a en Pedagogía Terapéutica que la Entidad Titular de APNABA oferta públicamente para su Centro Educativo.

TABLA DE AUTOBAREMACIÓN

CRITERIOS	PUNTUACIÓN SOLICITANTE	PUNTUACIÓN COMISIÓN
FORMACIÓN. Máximo 4 puntos		
Máster o curso de Experto Específico en TEA. 2 puntos		
Cursos de formación específicos en TEA Menor de 250 horas: 0,5 puntos. Entre 250 y 500 horas: 1 punto. Más de 500 horas: 2 puntos.		
EXPERIENCIA PROFESIONAL. Máximo 6 puntos		
Experiencia docente en Centro Educativo Específico de TEA: Menos de un curso escolar (mínimo 3 meses): 1 punto. Más de un curso escolar: 3 puntos.		
Experiencia laboral en Centros de Atención en TEA como TGS o TGM + de 5 años trabajados: 2 puntos		
Experiencia laboral en Centros de Atención en TEA como cuidador/a o ATE + de 5 años trabajados: 1,5 puntos.		
PUNTUACIÓN TOTAL		

En _____, a ____ de _____ de 2026.

Firma de la persona aspirante: _____

A/A ENTIDAD TITULAR DE APNABA